

ADJUDICACIÓN DE MATRÍCULAS DE HONOR

De conformidad con el **Real Decreto 1125/2003**, de 5 de septiembre, por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y de conformidad con la **Normativa sobre la realización de los Trabajos de Fin de Grado, de la Facultad de Derecho, en la UNED**, aprobada en Junta de Facultad de 30 de noviembre de 2023, corresponde a la Comisión de TFG adjudicar las menciones a Matrícula de Honor.

Procedimiento para la adjudicación de las menciones a Matrículas de Honor

En el caso de que el estudiante hubiera obtenido la calificación final de sobresaliente, el tutor académico del TFG o la Comisión evaluadora podrá proponer la mención de "Matrícula de Honor". Esta propuesta, que podrá ser instada de oficio por el profesor o a instancia del alumno interesado, deberá remitirse a la Secretaría de la Coordinación del Grado correspondiente para su tramitación y posterior resolución por la Comisión del TFG.

La Comisión de TFG, a la vista de los informes recibidos, adjudicará las menciones, aplicando los criterios legales sobre la matrícula global de la asignatura y, en concreto, para no exceder del 5% de cupo de matrículas de honor. En caso de que las solicitudes de mención a Matrículas de Honor no alcancen el cupo del 5%, la Comisión del TFG se reserva el derecho a adjudicar de oficio las mismas.

- **Requisitos previos:** Calificación final de sobresaliente (9 -10).
- **Medio de presentación:** Por correo electrónico a la Secretaría del Trabajo Fin de Grado del Grado.
 - Grado en Derecho: coordinacion.gradoderecho@der.uned.es
 - Grado en CCJJAAPP: coordinacion.gradoccjaapp@der.uned.es
 - Grado en Trabajo Social: coordinacion.gradotsocial@der.uned.es
 - Grado en Criminología: laura.delg@der.uned.es

- **Forma de presentación:** Formulario de solicitud establecido al efecto:

[Solicitud por parte del profesor](#)

[Solicitud por parte del estudiante](#)

- **Plazo de presentación:** 4 días naturales a contar desde la fecha de emisión de los listados. Las solicitudes deberán ser motivadas.

- **Plazo de resolución:** Hasta la fecha de emisión de actas.

Contra la resolución de la adjudicación de la Matrícula de Honor cabe **recurso de revisión ante la comisión del TFG**, conforme a la normativa aplicable.